

Informe de actividad desarrollada y opinión sobre la rendición de cuentas de la Comisión Federal de Control Financiero

XII Asamblea Federal de Izquierda Unida - 26 y 27 de marzo de 2021

Al amparo de la XI ASAMBLEA FEDERAL, celebrada en Madrid los días 4 y 5 de junio de 2016, se constituye la Comisión de Control Financiero Federal el día 16 de julio de 2016, compuesta por 5 personas, cumpliendo así lo establecido en el artículo 72 de los Estatutos Federales de IU.

El artículo 75 de los Estatutos Federales establece el cometido de este órgano:

“Esta Comisión tendrá la función de fiscalizar anualmente los ingresos y gastos de la Organización Federal, así como la ejecución de sus presupuestos y emitirá anualmente un dictamen que se discutirá con el presupuesto del ejercicio siguiente, en la Coordinadora Federal. Asimismo, emitirá un informe que será presentado en la Asamblea General.”

Planteamiento de nuestra labor

Para abordar esta labor ingente, comenzamos dos líneas de trabajo:

1. Solicitar y estudiar los documentos contables disponibles en IU Federal.
2. Diseñar un conjunto de procedimientos sobre la actividad económica y financiera de nuestras organizaciones.

En la primera línea de trabajo, se requirió, a la Secretaría Federal de Organización y Finanzas, las cuentas anuales de varios ejercicios, así como los presupuestos correspondientes y sus liquidaciones. Pero ya desde el primer momento advertimos las dificultades a que nos tendríamos que enfrentar para desarrollar nuestra tarea.

En la segunda línea de trabajo, nos fijamos como objetivo la elaboración e implantación de un sistema de control interno aplicable a las finanzas de los distintos niveles de la organización (Federal, Federaciones, Provincial, de Base y Grupos Institucionales). Dicho sistema cubriría todos los aspectos relevantes en la gestión económica como financiera:

- Gestión de ingresos: cuotas (a partir del trabajo de la UAR), donaciones, cargos públicos, grupos institucionales y otros.
- Endeudamiento.

- Relación con las Federaciones.
- Integración de gastos no anuales (Asambleas y procesos electorales)
- Patrimonio (inmuebles)
- Tesorería y cuentas bancarias
- Gastos de personal
- Gastos de funcionamiento de los órganos
- Acreedores

Materialmente se trataba de poner en práctica un manual de procedimientos y un conjunto de reglas de control (a priori, concurrentes y a posteriori), incluyendo un mecanismo de auditoría interna de calidad profesional, sobre las cuentas rendidas a la Comisión Federal de Control Financiero, cuyos objetivos serían verificar:

- La fiabilidad de la contabilidad y conocimiento real de la situación patrimonial, la situación financiera, los resultados y la ejecución de los presupuestos.
- La veracidad de la información facilitada a los órganos y a la militancia, así como la transparencia ante la ciudadanía.
- El cumplimiento de las normas que rigen la actividad de los partidos políticos, y en especial sobre su financiación.

La implantación de este manual es imprescindible para cualquier comisión de control pues precisamente su función principal consiste en verificar que éste se cumple y poner de manifiesto las debilidades e incumplimientos observados. Hasta ahora, esta labor la ha ido realizando el Tribunal de Cuentas a través de sus informes de fiscalización anual y de cada proceso electoral, pero se trata de que internamente nuestra organización realice esta función de auditoría antes de la rendición de cuentas.

Nuestra actividad a lo largo de este periodo

La comisión se constituye el 16/07/2016, no teniendo más actividad ese **año 2016**.

En el **año 2017**, trabajamos el Manual de Control Interno, realizamos resúmenes de carencias detectadas a raíz del Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas a la contabilidad de IU 2014 y 2015.

Se realizan aportaciones al documento de instrucciones internas en materia de contratación.

Se asiste como invitados a las reuniones de Comisión Federal de Organización y Finanzas, realizando aportaciones y tratando de homogeneizar los criterios, llegando a acuerdos calendarizados de presentación de cuentas, etc.

El año 2018 ha sido el año de mayor actividad de esta Comisión, llegando a realizar seis reuniones.

Se elabora el primer Informe de control interno sobre las cuentas anuales de 2016, que acompañan a éstas en su rendición al Tribunal de Cuentas.

Se elabora el Informe de control interno sobre las cuentas anuales de 2017, también presentado al Tribunal de Cuentas.

Se elaboran un informe sobre las consideraciones más importantes sacadas del Informe del Tribunal de Cuentas a la contabilidad de IU de 2014 y 2015.

Se elabora documento donde se compara la rendición de las contabilidades desde el año 2012 hasta 2017.

Se elabora un documento de fechas de presentación de contabilidad.

Se elabora un resumen sobre la rendición de cuentas, el marco de actuación y las funciones de los responsables de finanzas.

Se elaboran propuestas de modificación de los Estatutos Federales relativas al control financiero para la Asamblea Estatutaria de junio 2018.

Se elabora documento pormenorizado por Federaciones sobre las cuentas no presentadas y detalladas por el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización de los ejercicios 2014 y 2015.

Se elabora un plan calendarizado de toma de conocimiento en las federaciones sobre el Manual de Control Interno, cuentas no presentadas y posterior seguimiento.

Se solicita nuestra presencia en la comisión de trabajo de la Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos, relativa a la personalidad jurídica de IU y sus Federaciones. A día de hoy no se nos ha solicitado documentación y/o informe contable a este respecto.

En cumplimiento de los Estatutos Federales, causa baja un miembro de la comisión de control financiero.

En el año 2019, se trata de incorporar los distintos informes elaborados por la Comisión Federal de Control Financiero a las reuniones de la Comisión Federal de Organización y Finanzas.

Se trabaja con la Federación andaluza sobre la puesta en marcha de la Comisión Andaluza de Control Financiero.

En el año 2020, se elabora el Informe de Control Interno para incorporarlo, en fase de alegaciones, a las cuentas de 2016 que estaban siendo fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas.

Con fecha 27/09/2020, se elabora el Informe de Control Interno sobre las cuentas anuales de 2019, para su incorporación a la documentación a presentar al Tribunal de Cuentas.

Con fecha 03/10/2020, se elabora este documento resumen de la actividad de la Comisión Federal de Control Financiero y de su opinión sobre la rendición de cuentas para su distribución en la próxima XII Asamblea Federal de IU.

Conclusiones alcanzadas

Somos conscientes de la complejidad de nuestra organización a la hora de elaborar y consolidar las cuentas debido su estructura organizativa, los partidos políticos que la integran, los diferentes Grupos Institucionales y la participación en diferentes coaliciones electorales.

Pero, si queremos presentarnos a la sociedad como una alternativa de Gobierno, debemos ser capaces de llevar nuestra propia administración interna de forma eficaz y transparente. De no hacerlo así, perdemos credibilidad.

Pero la elaboración de unas cuentas fiables no es solamente una necesidad ante la sociedad, sino que es también una obligación regulada en la Ley de Partidos Políticos y su financiación, obligaciones cuyos incumplimientos o carencias son reflejadas en los informes que el Tribunal de Cuentas, en los cuales se traslada a la sociedad que IU no hace las cosas bien, que no cumple. Y ello es más preocupante cuanto se lo exigimos a otros partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.

Teniendo en cuenta estas cuestiones anteriores, del trabajo de la Comisión Federal de Control Financiero en este periodo cabe destacar:

- La elaboración, aprobación y puesta en marcha del Manual de Control Interno, que debe constituir un documento de referencia sobre el que debatir la mejor forma de organizando, siempre con la participación activa de quienes tiene la responsabilidad sobre las finanzas de su organización.

En este sentido, es fundamental tener en cuenta las diferentes situaciones de las Federaciones de IU, algunas con personalidad jurídica propia, con recursos personales y

financieros muy distintos, así como las necesidades de las Asambleas de Base.

El Manual de Control Interno debe servir de guía para que el conjunto de IU atienda, a partir de un análisis realista de la situación actual, sus necesidades económico-financieras para cumplir los objetivos organizativos que se hayan decidido colectivamente y hacerlo con una gestión solvente, solidaria y transparente.

- Desde la Comisión se ha trabajado además en la elaboración de los Informes de Control Interno para la presentación de las cuentas de los distintos ejercicios, así como en el análisis de los Informes del Tribunal de Cuentas emitidos, como vía para corregir los problemas o carencias en ellos reflejados.
- Hemos trabajado, junto con el responsable federal de finanzas, en homogeneizar los criterios y calendarios para la elaboración de todas las contabilidades que deben consolidarse en cada ejercicio o proceso electoral, de manera que se rindan al Tribunal de Cuentas en los plazos legales.

Sin embargo, debemos mostrarnos claramente insatisfechos porque, ejercicio tras ejercicio, los resultados no han sido los esperados debido a falta de complicidad, implicación y praxis de los distintos intervinientes, sin que hasta la fecha hayamos sido capaces de poner medios y planteamientos a este asunto. Queda mucho por hacer y detectamos algunas necesidades.

Esta Comisión Federal entiende que se ha avanzado muy poco en la organización contable de IU y en el cumplimiento de los plazos de presentación de sus cuentas, más allá de las deficiencias en cuanto a su fiabilidad.

- Durante el ejercicio de sus funciones, esta Comisión Federal no ha recibido, en tiempo y forma, los documentos y datos necesarios para la realización de sus informes. Más allá de las dificultades objetivas que entraña nuestra estructura, puestas de manifiesto en este informe resumen, pensamos que la Secretaría Federal de Organización y Finanzas no ha valorado adecuadamente la función de la Comisión Federal de Control Financiero, tanto en cuanto a nuestra responsabilidad legal con la emisión de los Informes de Control Interno a presentar al Tribunal de Cuentas como frente a su labor de vigilancia de la actividad económico-financiera de IU, en aras a la transparencia y a la buena gestión.

Asimismo, las distintas recomendaciones elaboradas no han sido tomadas en cuenta.

Recomendaciones

Esta Comisión Federal de Control Financiero entiende y estima que la nueva Comisión Federal de Control Financiero que sea elegida en la XII Asamblea Federal debe tomar en consideraciones las apreciaciones, conclusiones y recomendaciones que se contienen en este informe.

Sugerencia que también hacemos extensible a la nueva Comisión Federal de Organización y Finanzas, así como a la Colegiada Federal y a la Asamblea Político y Social que surjan, para que se impliquen en esta tarea de importancia e ineludible necesidad, en colaboración estrecha con la nueva Comisión Federal de Control Financiero.

A todos estos órganos, recomendamos que trabajen y se impliquen en:

1. El diseño de una organización más realista, más ajustada al momento actual
2. La adaptación del Manual de Control Interno como elemento que debe servir para guiar la gestión de nuestros recursos y para formar a quienes asuman su responsabilidad, de una manera participativa, que permita su aplicación práctica de forma sencilla
3. La elaboración y ejecución de los presupuestos de IU a partir de una serie de decisiones sobre objetivos organizativos, dejando las obligaciones formales y la gestión en manos de profesionales
4. La concienciación de toda la organización sobre la necesidad de participación e implicación de todas y todos en las finanzas de IU

La puesta en marcha de estas recomendaciones debe realizarse bajo la dirección de la Secretaría Federal de Organización y Finanzas y de la Comisión Federal de Control Financiero, contando con la colaboración de las responsabilidades de finanzas de todas las federaciones, así como de un grupo de compañeras y compañeros voluntarios con capacitación técnica en estas materias.

A medio plazo, este sistema de control debe generalizarse a toda la organización a partir de la experiencia que se genere con su implantación, realizando las modificaciones y adaptaciones precisas a las diferentes realidades organizativas.

XII ASAMBLEA FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA

asamblea.federal@izquierdaunida.org